

La Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional con el siguiente perfil:

Técnico de apoyo a la investigación
Ref.: 1978

La Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas (RADytTA) tiene por misión impulsar el desarrollo de nuevas terapias con el propósito de mejorar la salud de la población e incorporar las terapias avanzadas en Andalucía como elemento de innovación de la asistencia sanitaria y de progreso de nuestra región, mediante la búsqueda de alianzas entre el mundo académico, las instituciones investigadoras, los centros sanitarios, las asociaciones de pacientes, las pequeñas y medianas empresas biotecnológicas y la industria farmacéutica.

Para ello, la RADytTA, ha de identificar, organizar y proporcionar el soporte necesario para el máximo desarrollo de la investigación multidisciplinar en el campo de las terapias avanzadas en Andalucía, facilitando la formación de tecnólogos, investigadores básicos y clínicos, impulsando la investigación traslacional en este campo y promoviendo la generación de una estructura empresarial que se beneficie y favorezca dicha investigación que, en último término, sea una fuente de riqueza para la región y permita llevar lo antes posible a la población los potenciales beneficios de las terapias avanzadas.

Finalmente, la RADytTA, no sólo coordina las actividades de investigación, desarrollo e innovación en terapias avanzadas en Andalucía, sino que además coordina su uso hospitalario en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), a través de la organización funcional en red de los laboratorios fabricantes de medicamentos de terapias avanzadas y de la ordenación de su relación con los centros hospitalarios para el uso de los medicamentos de terapias avanzadas en el contexto de investigación y de uso hospitalario autorizado.

La Unidad de Coordinación de la RADytTA (UC- RADytTA), promueve el desarrollo de terapias avanzadas, interviniendo en todas las fases de desarrollo de este tipo de medicamentos. Actualmente, forma parte de la Red de Investigación Cooperativa Orientada a Resultados en Salud en Terapias Avanzadas (RICORS TERAV) cuyo objetivo general es establecer las bases científicas (preclínicas y clínicas), regulatorias, cooperativas y prácticas para el desarrollo de terapias seguras, accesibles, exitosas y rentables basadas en el uso de Productos de Terapia Avanzada (ATMP) para el tratamiento de enfermedades humanas, integrando a las diferentes partes interesadas (farmacia, reguladores, pacientes, científicos y médicos), proporcionando finalmente ejemplos de prueba de concepto y facilitando su aplicación dentro del Sistema Nacional de Salud. Para la consecución de los objetivos enmarcados dentro de la RICORS TERAV se precisa la contratación de un técnico de apoyo a la investigación que contribuya a las tareas de soporte (descritas más adelante) y facilite la coordinación entre los grupos de la red. Esta contratación está cofinanciada por la Unión Europea – NextGenerationEU, a través de la ayuda con número de expediente RD21/0017/0015 concedida por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) en la convocatoria 2021 de Redes de Investigación Cooperativa Orientadas a Resultados en Salud (RICORS) de la Acción Estratégica en Salud.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/04/2022 22:34:31	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32T8PDKQV48UK2R6FGSHCL2YA8D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Funciones principales del puesto:

- Contribuir a la elaboración de protocolos comunes desarrollados por la plataforma de producción celular de la red TeraV.
- Contribuir a la homogenización de ensayos de potencia y análisis de bioseguridad y reproducibilidad en la plataforma de producción celular de la red TeraV.
- Recopilar los resultados de los ensayos de calidad para la evaluación de la potencia en los productos de terapias avanzadas de los programas de la red.
- Contribuir al desarrollo de protocolos de producción, criopreservación y almacenamiento de los productos de terapias avanzadas de los programas de la red.
- Apoyo documental en la preparación de dossier de producto en investigación (PEI).
- Contribución a la elaboración del inventario de programas formativos e identificación de otras necesidades educativas en la red.
- Contribución al programa de redes sociales y elaboración de contenidos para la web.
- Relación con las asociaciones de pacientes y elaboración de contenidos informativos y formativos para su difusión a la ciudadanía.

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Biomedicina, Biotecnología, Biología, Bioquímica, Farmacia, Medicina, Química
- Formación reglada en Terapias Avanzadas/Medicina Regenerativa.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE).

Requisitos valorables:

- Máster relacionado con terapias avanzadas/medicina regenerativa.
- Nivel de Inglés B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.
- Formación en Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL).
- Experiencia en la elaboración de documentos regulatorios.
- Conocimientos sobre el marco regulatorio de terapias avanzadas.
- Experiencia de al menos 6 meses en un centro de investigación.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/04/2022 22:34:31	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32T8PDKQV48UK2R6FG5HCL2YA8D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía.
- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología (RAITEC).
- Centro de Estudios Superiores en la Industria Farmacéutica (CESIF).
- Red-Tercel.
- Red de Fundaciones Universidad Empresa (REDFUE).
- Red de Transferencia de Resultados de Investigación (RATRI).
- Red Iris.
- ALITER.
- Instituto de Salud Carlos III.
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla.
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Granada.
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Córdoba.
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Málaga.
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid.
- REGIC (Red de entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria).
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación.
- Asociación Fundaciones Andaluzas.
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja.
- Blog Investigación e Innovación en Salud.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/04/2022 22:34:31	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32T8PDKQV48UK2R6FGSHCL2YA8D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Contrato de duración determinada vinculado a programas financiados con fondos europeos, a tiempo completo.
- Duración aproximada: 36 meses. No obstante, se respetará siempre la duración máxima del contrato establecida por la normativa laboral y/o presupuestaria.
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 19.132,3 euros correspondiendo 17.393 euros de salario fijo y un máximo de 1.739,3 euros de incentivos.
- Ubicación en Sevilla.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/04/2022 22:34:31	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32T8PDKQV48UK2R6FGSHCL2YA8D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 10 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/04/2022 22:34:31	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32T8PDKQV48UK2R6FGSHCL2YA8D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/04/2022 22:34:31	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32T8PDKQV48UK2R6FGSHCL2YA8D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	